



Guatemala, 2 de Agosto del 2017

Se convoca a Toma de tiempos extraordinaria la cual se estima necesaria para atletas que han mostrado rendimiento competitivo y que debido **a lesiones deportivas**, no pueden presentarse a la toma de tiempo con fecha 5 y 6 de Agosto del 2017.

- I. Se aplicará las mismas bases de II Toma de tiempos 2017.
- II. Para el Programa de Apoyo por resultado de la Federación, se establece que si el atleta realiza validación por resultados su subvención quedara congelada hasta que tenga su registro de tiempos por marca o por registro de tiempo.
- III. El atleta debe presentar solicitud por escrito y Justificación de respaldo antes de la fecha de realización de toma de tiempos (5 de Agosto), aceptando solamente certificado de Medico de CDAG o COG.
- IV. La federación después de analizar la justificación notificará por escrito a los atletas si procede o no la toma de tiempos extraordinaria.
- V. El programa de Subvenciones por resultados se hará efectivo al mes correspondiente de Septiembre 2017 y quedara sujeto de continuidad a través de resultados y registro de marca o tiempos en toma de tiempos extraordinaria haciéndose efectivo a partir de Octubre del 2017. La fecha de realización de toma de tiempos quedará pendiente de informar por motivo de autorización de instalaciones deportivas, sin embargo se considera su realización en el mes de Septiembre del 2017.

Atentamente

Federación Nacional de Triatlón.